

Ministerio de Relaciones Exteriores

Presentación del Canciller ante la Comisión de Relaciones Exteriores

13 de setiembre de 2021 - 7:09 p. m.

Nota de Prensa 090-21

El Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Óscar Maúrtua, se presentó ante la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, para informar sobre la reciente decisión del Gobierno del Perú de restablecer relaciones diplomáticas con la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

Esta decisión responde a la histórica trayectoria del Perú como país de tradición democrática y de pleno respeto por el derecho internacional, sus principios y fuentes. En este contexto, nuestro país ha actuado sobre la firme postura de observancia al derecho a la libre determinación de los pueblos, así como en base a la opinión de la Corte Internacional de Justicia de 1975. En este documento de la CIJ referido a la cuestión del Sahara Occidental se establece que, al tratarse de un territorio no-autónomo, y, por lo tanto, no perteneciente a ningún Estado, no existía ningún impedimento para hacer efectivo su derecho a libre determinación interna y externa, exteriorizada en 1976 cuando se proclamó su independencia.

Con la decisión del Gobierno peruano se reconoce la paridad de condiciones entre los dos actores involucrados en el proceso de diálogo que tiene lugar en el marco de la ONU, con miras al logro de una solución política, negociada, justa y en consonancia con el Derecho Internacional; que a su vez sea duradera, mutuamente aceptable por las partes y sustentada en el principio de la libre determinación de los pueblos, consagrado en el artículo 1.2. de la Carta de Naciones Unidas, así como en los artículos 1 común de los pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El Perú respalda las negociaciones directas bajo los auspicios del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Cabe puntualizar que nuestro país reconoció a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) como Estado soberano e independiente el 16 de agosto de 1984 durante el Gobierno del Presidente Fernando Belaúnde, estableciendo formalmente relaciones diplomáticas el 5 de mayo de 1987. Luego, se tomó la decisión de suspender tales relaciones el 9 de setiembre de 1996, decisión que se revirtió el 8 de setiembre de 2021.